

## ACTA DEL DIRECTORIO

El día 24 de mayo de 2022 a las 17:00 horas UTC, se reúnen los directores de LACNIC Alejandro Guzmán, Javier Salazar (JS), Esteban Lescano (EL), Evandro Varonil (EV), Gabriel Adonaylo (GA), Wardner Maia (WM) y Carmen Denis (CD) y el director ejecutivo Oscar Robles (OR), el director ejecutivo adjunto Ernesto Majó (EM), la asistente ejecutiva de dirección Carolina Méndez (CMe), el asesor legal Eduardo Jiménez (EJ) y los gerentes Alfredo Verderosa (AV), Carlos Martínez (CM), Diego Mena (DM), Florencia Bianchi (FB) y Laura Kaplan (LK)

### 1 AGENDA Y ACTAS

#### 1.1 Aprobación de Agenda (AG 5')

**OR** presenta la agenda propuesta.

#### 1.2 Aprobación de Actas Pendientes (EL 10')

El Directorio aprueba por unanimidad el acta del 1º de mayo.

### 2 RESOLUTIVOS

#### 2.1 Exoneración cuota Atalaya Sur – AFOC (AV 10')

**GB** presenta la solicitud de renovación de exoneración de AFOC (Asociación para el Fortalecimiento Comunitario), que cumplió con todos los requisitos. AFOC trabaja en el desarrollo de redes comunitarias en poblaciones sin acceso a Internet o con acceso restringido, obtuvo un premio FRIDA por el proyecto Atalaya Sur. GB resume los logros, su objetivo de llegar a 2000 hogares y ampliar a otros barrios populares. El staff de LACNIC recomienda la exoneración de la membresía, por tres años.

**GA** pregunta si tienen posibilidad de solicitar recursos que se consideran infraestructura crítica. **AV** aclara que no. Pueden solicitar IPv6 únicamente.

**EL** solicita aclarar que no se interprete la renovación de la exoneración como un derecho adquirido. Está de acuerdo en darle 3 años en esta oportunidad a Atalaya Sur,

**OR** señala la coincidencia del estado de madurez de estas organizaciones, presentando toda la documentación que solicitamos. Ya están en su tercer año, cumpliendo sus metas.

**EV** pregunta por el tamaño de los bloques. **OR** informa que tienen un /22 en IPv4 y un /32 en IPv6, ambos bloques están comprendidos en la política de exoneración de LACNIC.

**EM** sugiere que al cumplirse un año de la exoneración el staff pida un informe de avance para dar seguimiento. **EL, CD** y **EV** coinciden.

**OR** pregunta qué espera el Directorio con esa documentación. Podemos poner el compromiso de entregar información definiendo claramente qué buscamos con dicha documentación.

**AG** no ve que una revisión agregue valor.

**EV** preocupa que durante tres años no tengamos comunicación con la organización.

**AV** aclara que si dejaran de usar los recursos saltarían alarmas con las políticas que aplicamos.

**Resolución: El Directorio aprueba por unanimidad la exoneración de los costos de renovación por tres años para AFOC - Atalaya Sur.**

## **2.2 Designación jurado Premio Trayectoria y criterios (LK/AZ 15')**

**JS** se retira de la reunión.

**LK** presenta las opciones para la designación del jurado para la edición 2022 del Premio, y la información a publicar en la web. El jurado se compone por una combinación de personas provenientes de la comunidad, de diversos sectores y ex premiados, todos con mucha trayectoria y experiencia en la comunidad. A la web se subirá información sobre los objetivos del Premio, alineados con la misión de LACNIC, frecuencia y fecha de entrega del premio, organización, incompatibilidades en las nominaciones, criterios de selección, etapas y fechas.

**Resolución: El Directorio aprueba, por unanimidad de los presentes, la conformación del Jurado Premio Trayectoria 2022 sujeta a la confirmación de los participantes convocados.**

## **3 DISCUSIÓN**

### **3.1 Ideas iniciales Comité de Seguridad de la Información (OR 10')**

**OR** Hace un breve repaso de lo que ha presentado al Directorio desde la reunión de diciembre en el tema de Seguridad de la Información. Menciona que entre sus objetivos individuales el Directorio solicitó crear un Comité de Seguridad de la Información en el cual el Directorio pueda dar seguimiento a las iniciativas que LACNIC como organización adopte.

**OR** propone ampliar el Comité de Riesgos actual para incorporar seguimiento a la supervisión en la gestión de la Seguridad de la Información y generar una Política de Seguridad de la Información. Sugiere que, al incorporar algunas funciones relativas a la Seguridad de la Información, el tema de riesgos se verá impactado positivamente. Podríamos considerar ampliar dicho comité con un director más dada la ampliación temática del mismo. Tendríamos que ajustar la descripción del comité de riesgos actual y crear la Política de Gestión de Seguridad de la Información.

**AG** prefiere conformar un Comité independiente, delimitando las funciones de cada uno,

**EL** agrega que ampliar el número de directores, conforme fuera resuelto en la pasada asamblea extraordinaria, facilitará la integración de nuevos Comités pero llevará tiempo y por lo tanto, no lo tendríamos listo para julio. Ampliar el comité de riesgos es un primer paso para atacar el problema. El tema Seguridad de Información se va complejizando, un primer paso puede ser este y con la nueva integración del Directorio definir un nuevo Comité.

**AG** coincide con **EL**. Retira su propuesta. Está de acuerdo en comenzar con el Comité de Riesgos y más adelante conformar un Comité especializado.

**EM** refuerza el planteo de CM de aprovechar la sinergia del trabajo del área de riesgos, vinculado con Seguridad de la Información.

### **3.2 Tiempos para Reglamentos e ideas iniciales Reglamento Conflictos de Interés (OR 20')**

**OR** presenta los reglamentos en los que trabajará el Directorio en los próximos meses. El documento **Compromisos del Directorio** evolucionó de un NDA, falta una revisión incorporando los comentarios recibidos en Cali, lo tendremos para junio-julio 2022. También hablamos de un Reglamento interno de **Asistencia del Directorio**, donde queremos establecer consecuencias cuando no se atiendan compromisos de asistencia o algún otro. El documento **Conflictos de Interés**, producto de los ajustes estatutarios, podría estar en agosto-septiembre 2022. El reglamento de *Idoneidad* es el más complejo, prevemos que esté para marzo-mayo 2023, junto con el de **Incompatibilidades**.

**WM** pide atención al nombre del documento de Idoneidad, en portugués tiene otro significado. Este reglamento debería llamarse Competencias e Idoneidad.

**OR** sugiere que para idoneidad debemos definir el temario, el umbral de aceptación, el proceso y publicar el reglamento. Paralelamente hablamos de definir un curso de capacitación, muy consistente con estos temas. Sugiere no apresurar acciones de manera innecesaria. De acuerdo con el cronograma presentado, la publicación del Reglamento sería en marzo-mayo 2023. Esto implicaría que la inclusión de dos nuevos directores sería en 2024 y 2026.

**GA** está de acuerdo que no debemos apresurarnos. Pregunta si este plan considera la aprobación del Ministerio de RREE de Uruguay.

**OR** comenta que esperamos que la protocolización del MRREE a los ajustes estatutarios llegue previa al llamado a elecciones de Directorio (antes del 17 de agosto).

**EL** coincide con **GA** en que no hay apuro.

**WM** agrega que sería importante una comunicación efectiva a los asociados para informar desde ahora, los pasos que van a darse para confeccionar los distintos documentos.

**OR** continúa con la presentación abordando el Reglamento de Conflictos de Interés para los miembros y candidatos a cargos de órganos electivos estatutarios de LACNIC, que también depende de la protocolización del Ministerio de RR.EE. Presenta ideas generales del proceso.

**EL** lo ve bien. Sugiere hacerlo tipo proceso y circular el documento.

**OR** compartirá la semana del 30 de mayo estas ideas en formato de reglamento de Conflictos de Interés.

## **4 INFORMATIVOS**

### **4.1 Actualización situación post-covid del personal (FB 15')**

**FB** informa que continuamos en régimen de trabajo remoto voluntario. En octubre de 2021 incorporamos el requisito de estar inmunizados con la vacuna o presentar un certificado COVID negativo para asistir a la Casa de Internet. Ampliamos las sesiones de psicoterapia y continuamos con la modalidad virtual de actividades de WeCare. Actualizamos lineamiento de uso de las instalaciones a partir del cese de la emergencia sanitaria en Uruguay. Estamos

planificando una jornada de integración para agosto, tuvimos jornada de vacunación antigripal en mayo y coordinaremos otro Taller de Mindfulness.

En Uruguay se aprobó una ley de Teletrabajo, trabajamos con el Comité Gerencial en la futura modalidad de trabajo. Desarrollo de Personas se reunirá con las demás áreas para tener su feedback y luego trabajará con los abogados en la redacción de los documentos a firmar.

**OR** agrega que queda claro que no hay manera de regresar a febrero de 2020, pero tampoco a abril 2020 y señala como mejora la apertura a contrataciones de staff fuera de Uruguay.

**CD** pregunta cuándo se podrá ver el comportamiento de esta dinámica.

**FB** informa que para la reunión de diciembre.

## **5 AOBs**

Siendo las **19:15hrs.** UTC se da por terminada la reunión.